

REQUISITOS PARA PRESENTAR

LIBRO DE QUEJAS

1. Cuaderno único de cuatrocientos páginas.
2. Foliarlo y ponerle sello de la empresa desde la primera pagina hasta la última página.
3. Ponerle viñeta en la portada que diga: Libro de quejas y el nombre de la empresa.
4. Copia del permiso de operación o constitución de sociedad.
5. Solicitud para la autorización del libro de quejas; dirigida al señor Director General de Protección al Consumidor.

EL TRAMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Dirección General de
Protección al Consumidor
Colonia Humuya, Edificio San José, Tel. 2235-6197
Línea gratuita 115
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Mario Costejon